



Reglamento

Reglamento IV Marcha cicloturista BTT Guadix-Almería

1.- El Club Deportivo AQUEATACAMOS organiza para el Domingo 6 de mayo de 2012, la IV Marcha Cicloturista BTT "Guadix-Almería". El C.D. AQUEATACAMOS, como organización de esta prueba Cicloturista no competitiva, se reserva el derecho de modificar el recorrido cuando las circunstancias o las autoridades así lo recomienden.

2.- La participación está reservada a los cicloturistas mayores de 18 años.

3.- El número máximo de participantes será de 50, aceptando a los mismos, por riguroso orden de inscripción.

Las inscripciones tienen un importe de 40 euros, incluyendo seguro deportivo, billete de Tren Almería-Guadix, camiseta técnica conmemorativa, avituallamientos y asistencia técnica.

En caso de cancelación voluntaria de la inscripción por parte del participante, no se devolverá el importe de la inscripción.

· Recogida de dorsales en Pza. Estación Intermodal. Domingo 6 de mayo, de 5.00 h. a 5.30 h. Salida en tren hacia Guadix: 6.00 h. Como podeis imaginar, la salida será absolutamente puntual; "el tren no espera a nadie".

4.- Ninguna inscripción se considerará realizada en firme hasta que no se realice el pago de la misma. El pago de este importe da derecho a participar en la Marcha Cicloturista no competitiva, portando obligatoriamente la placa de cuadro en lugar bien visible, a recibir un obsequio conmemorativo de su participación, diploma de participación y a reponer energías en los avituallamientos establecidos.

5.- Todo participante inscrito y portador de la placa de cuadro, está OBLIGADO a cumplir escrupulosamente el Código de la Circulación, a llevar CASCO, y a seguir las indicaciones de los agentes de la autoridad y del personal de la organización habilitado, que según se recoge en el Texto Articulado del Reglamento General de Circulación, "tendrán la misma consideración que la de dichos agentes, al actuar como auxiliar de estos".

6.- Todo participante deberá situarse por detrás del vehículo de la Organización que se identifique como de Apertura de la Prueba, NO rebasándolo en ningún caso y teniendo en consideración que en caso de hacerlo será EXCLUIDO DE LA PRUEBA, perdiendo todos los derechos, y no siendo considerado a partir de ese momento como participante en la misma. Se advierte a todos los participantes que el hecho de circular con un vehículo de apertura no supone la paralización del tráfico sino que se trata de una señalización auxiliar para la marcha y por tanto no exime al participante de guardar en todo momento las reglas anteriormente establecidas.

7.- Por tratarse de cicloturismo, los participantes se considerarán en excursión personal, debiendo atenerse a las normas del vigente código de circulación. Transitando con la debida prudencia por la derecha y obedeciendo en todo momento las órdenes e indicaciones de las fuerzas de seguridad y de los organizadores de la prueba. Cada participante será el único responsable de sus actos durante el transcurso de la marcha. La Organización declina toda responsabilidad en aquellos casos que por negligencia ó falta de cumplimiento de la Ley y el Código de Circulación, así como de las instrucciones dadas por el



personal habilitado por la organización, se pudieran producir daños físicos ó morales, propios ó a terceros, así como otro tipo de perjuicios ó accidentes que por estas causas pudieran ocasionar.

8.- La Marcha CICLOTURISTA "Guadix-Almería", tiene un carácter puramente CICLOTURISTA, no es competitiva, por lo que no se realizará ningún tipo de clasificación, ni mención especial de orden de llegada, considerando que todos los participantes oficialmente inscritos y que realicen el recorrido completo, observando las indicaciones establecidas, serán los verdaderos vencedores de este evento deportivo.

9.- La organización podrá realizar los reagrupamientos que estime oportunos, así como, los controles de paso que considere necesarios para el buen desarrollo de la prueba. Habrá un CONTROL DE PASO en Nacimiento, el cual recogerá los dorsales a los participantes que no superen en este punto 12km/hora de velocidad media; asimismo, el coche escoba podrá invitar a subir a los mismos a los participantes que no superen dicha velocidad. Si alguno rehusara a subir, se le recogerá el dorsal y quedará fuera de la prueba a todos los efectos. Estas medidas se toman en función de la seguridad de la totalidad de la prueba y para cumplimiento de las exigencias de las Autoridades de Tráfico.

10.- Queda totalmente prohibido tomar la salida antes del horario establecido, así como, todo tipo de ayuda antirreglamentaria, remolque, atajos, etc. Aquel que contravenga esta norma será excluido de la prueba.

11.- La organización proveerá avituallamientos líquidos durante el recorrido y avituallamiento líquido-sólido final.

12.- La Organización se reserva el derecho de excluir unilateralmente de la Marcha, a aquella persona que no observe el comportamiento debido ó haga caso omiso a las indicaciones que reciba por parte de los miembros habilitados por la organización.

13.- El cicloturista declara conocer y asumir los riesgos derivados de la participación y el reglamento de la marcha cicloturista.

14.- Para tener derecho a Diploma acreditativo del tiempo empleado hay que realizar el recorrido íntegro.